



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-146-25, del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, Área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, publicada en la Resolución de 19 de enero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 26 de enero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	0IQDUh5yv/aQzt9uxiCfsA==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0IQDUh5yv%2FaQzt9uxiCfsA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	yzntYXoVHxheWabocBmZfw==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yzntYXoVHxheWabocBmZfw%3D%3D	Página	1/4	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Nº 4

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	
DEPARTAMENTO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	
PERFIL DOCENTE	FUNDAMENTOS DE PSICOPATOLOGÍA (GRADO EN PSICOLOGÍA)	
PERFIL INVESTIGADOR	EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN ALTERACIONES MENTALES COMUNES Y TRASTORNO MENTAL GRAVE	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
19/01/2026	26/01/2026	TU-146-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 03 de febrero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JAVIER FERNÁNDEZ MONTALVO

Fdo.: MONTSERRAT GÓMEZ DE TERREROS
GUARDIOLA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA ELENA MIRÓ
MORALES

Fdo.: DIEGO GÓMEZ BAYA

Fdo.: JOSÉ IGNACIO PÉREZ
FERNÁNDEZ

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	Vw5QvggPLpnXV+VQwnxDKg==	Fecha	03/02/2026
Firmado Por	Jose Ignacio Perez Fernandez Diego Gomez Baya Maria Elena Miro Morales MONTSERRAT GOMEZ DE TERREROS GUARDIOLA Javier Fernandez Montalvo		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vw5QvggPLpnXV%2BVQwnxDKg%3D%3D	Página	1/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700147s26N0000008

CSV

GEISER-e69c-d219-b297-821e-0186-36c0-03a5-cc8c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/02/2026 11:56:16 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-e69c-d219-b297-821e-0186-36c0-03a5-cc8c

Código Seguro De Verificación	yzntYXoVHxheWabocBmZfw==	Fecha	24/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yzntYXoVHxheWabocBmZfw%3D%3D	Página	2/4





A.	Historial académico	(máximo 5 puntos)
	• Títulos académicos. • Títulos de especialización. • Becas y ayudas recibidas. • Otros méritos relacionados con el historial académico	
B.	Historial y experiencia docente	(máximo 20 puntos)
	<i>Trayectoria docente</i>	máx. 10
	• Dedicación docente. • Amplitud, diversidad y ciclos de impartición. • Experiencia docente en las materias relacionadas con el perfil docente. • Afinidad docente con el perfil de la plaza.	
	<i>Actividad e innovación docente</i>	máx. 3
	• Realización de cursos orientados a la formación y mejora docente. • Elaboración de material docente. • Publicaciones docentes o de carácter pedagógico (libros, capítulos de libros y artículos). • Participación en proyectos de Innovación docente. • Participación en cursos y/o seminarios orientados a la formación docente universitaria (póster, comunicaciones, etc).	
	<i>Calidad de la actividad docente</i>	máx. 4
	• Evaluación sobre la calidad de la actividad docente.	
	<i>Otros méritos relacionados con el historial y experiencia docentes: (tutelas docentes, dirección TFG, TFM, PE, etc)</i>	máx. 3
C.	Historial y experiencia investigadora	(máximo 20 puntos)
	<i>Proyectos y contratos de investigación</i>	máx. 3
	• Dirección y/o participación en proyectos de investigación. • Responsable y/o miembro en grupos de investigación.	
	<i>Divulgación científica</i>	máx. 10
	• Publicaciones científicas (artículos, capítulos de libros y libros). • Presentaciones en eventos científicos. • Dirección de trabajos de investigación (tesis doctorales).	
	<i>Estancias en universidades o centros de investigación</i>	máx. 4
	• Duración de la estancia y producción científica derivada.	
	<i>Otros méritos relacionados con el historial y experiencia investigadora (afinidad investigadora con el perfil de la plaza, etc.).</i>	máx. 3

Código Seguro De Verificación	Vw5QvggPLpnXV+VQwnxDKg==	Fecha	03/02/2026		
Firmado Por	Jose Ignacio Perez Fernandez Diego Gomez Baya Maria Elena Miro Morales MONTERRAT GOMEZ DE TERREROS GUARDIOLA Javier Fernandez Montalvo				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vw5QvggPLpnXV%2BVQwnxDKg%3D%3D		Página		2/3

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700147s26N0000008

CSV

GEISER-e69c-d219-b297-821e-0186-36c0-03a5-cc8c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/02/2026 11:56:16 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-e69c-d219-b297-821e-0186-36c0-03a5-cc8c

Código Seguro De Verificación	yzntYXoVHxheWabocBmZfw==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yzntYXoVHxheWabocBmZfw%3D%3D	Página	3/4	



D.	Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento	(máximo 15 puntos)
	- Gestión universitaria - Actividades en empresas y/u organismos de investigación mediante contratos de investigación. - Experiencia laboral en empresas privadas-hospitales-instituciones y ONGs. - Otros méritos transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional (asesoramiento científico, edición de revistas científicas, etc).	máx. 3 máx. 4 máx. 4 máx. 4
E.	Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	(máximo 10 puntos)
	Se valorará la adecuación de los programas de las asignaturas presentados al perfil docente de la plaza.	
F.	Adecuación de los proyectos docente e investigador	(máximo 10 puntos)
	Se valorará el nivel de adecuación de los contenidos de los proyectos en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo.	
G.	Capacidad para la exposición y el debate	(máximo 20 puntos)
	- Se valorará la presentación del proyecto docente e investigador. - Se valorará la claridad y calidad de la exposición temática. - Se valorará la capacidad de respuesta para debatir los contenidos.	máx. 6 máx. 7 máx. 7

Código Seguro De Verificación	Vw5QvggPLpnXV+VQwnxDKg==	Fecha	03/02/2026	
Firmado Por	Jose Ignacio Perez Fernandez			
	Diego Gomez Baya			
	Maria Elena Miro Morales			
	MONTERRAT GOMEZ DE TERREROS GUARDIOLA			
	Javier Fernandez Montalvo			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vw5QvggPLpnXV%2BVQwnxDKg%3D%3D	Página	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700147s26N0000008

CSV

GEISER-e69c-d219-b297-821e-0186-36c0-03a5-cc8c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/02/2026 11:56:16 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-e69c-d219-b297-821e-0186-36c0-03a5-cc8c

Código Seguro De Verificación	yzntYXoVHxheWabocBmZfw==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yzntYXoVHxheWabocBmZfw%3D%3D	Página	4/4	